

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA EL SUMINISTRO DE 30 PRISMÁTICOS PARA AGENTES DEL MEDIO NATURAL.

1.- JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL GASTO.

La Dirección General de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático tiene entre sus competencias la conservación, restauración, gestión y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad de Cantabria, los hábitats, la flora y fauna silvestres, los recursos cinegéticos y piscícolas continentales, la planificación y gestión de las actuaciones en la Red Natura 2000, los espacios naturales protegidos y las áreas protegidas por instrumentos Internacionales, la gestión, ordenación y planificación forestal y la prevención y lucha contra los incendios forestales.

Para llevar a cabo esta labor cuenta entre su personal con Agentes del Medio Natural (AMN), cuyas principales atribuciones son la vigilancia de incendios forestales, supervisión de los aprovechamientos cinegéticos, ejecución de trabajos de seguimiento, inventariación, control poblacional en el ámbito de la fauna silvestre y caza, policía, custodia y vigilancia del cumplimiento de la normativa legal aplicable en la Comunidad de Cantabria, relativa a materia forestal, flora y fauna silvestre y sus hábitats, árboles singulares, caza, pesca continental, incendios forestales, hábitats naturales, vías pecuarias, espacios naturales protegidos, geomorfología y paisaje, así como al correcto aprovechamiento de los recursos naturales y de todo aquello que afecte al medio ambiente natural, etc.

El cumplimiento de las citadas competencias supone la puesta a disposición del personal de campo de los medios materiales adecuados, entre los que se encuentran los prismáticos, utilizados en labores de vigilancia, seguimiento de fauna, control de aprovechamientos cinegéticos, etc.

Actualmente, es necesaria la restitución de varios de los prismáticos asignados a la actual plantilla de AMN. Si a esto se le suma que se han incorporado recientemente 23 nuevos AMN (a lo largo de 2020 y en lo que llevamos de 2021), se considera imprescindible la adquisición de los 30 prismáticos objeto de este suministro.

2.- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del presente contrato es el suministro de 30 prismáticos con las siguientes características:

Diámetro pupila salida	4,80-5,30 mm
Distancia ocular mínima	1 cm
Distancia de enfoque mínima	1,5 m.
Medidas máximas	130x165



Peso máximo	800 g
Aumento mínimo	8x
Diámetro objetivo	42 mm
Campo de visión mínimo	124 m a 1.000 m
Resistencia al agua	Relleno de argón.
Luminosidad relativa mínima	5
Lentes	de baja dispersión con recubrimientos XR multicapa, multitratado y Armortek contra las rayadas
Tipo de enfoque	Interno central con ajuste dióptrico
Oculares	Retráctiles
Tipo de prisma	Techo, dieléctrico y de fases corregidas
Complementos	Correa, tapas de oculares y de lentes y bolsa de transporte
Garantía Mínimo	10 años

3.- FECHA DE INICIO PREVISTA DEL CONTRATO.

La fecha de inicio prevista del contrato es el 15 de mayo de 2021.

4.- DURACIÓN DEL CONTRATO.

La duración prevista del contrato es de 20 días.

5.- JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

El procedimiento que se considera más adecuado para cubrir la necesidad descrita es el MENOR, de acuerdo con el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por tratarse del suministro de un bien de valor estimado inferior a 15.000 euros.

6.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

El importe total de estas actuaciones asciende a la cantidad de **TRECE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS Y VEINTE CÉNTIMOS (13.576,20 €) IVA incluido.**

7.- LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.

El material objeto del contrato se entregará en la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, Dirección General de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático, Servicio de Coordinación, en la calle Albert Einstein, nº 2, de Santander.



8.- FINANCIACIÓN DEL CONTRATO.

Se propone la financiación de la presente propuesta con cargo al concepto presupuestario 05.06.456C.623 "Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios. Maquinaria, instalaciones y utillaje", de los presupuestos del Gobierno de Cantabria del año 2021.

9.- FORMA DE PAGO.

El pago se efectuará por factura única, una vez comprobado que el suministro ha sido efectivamente entregado y formalmente recibido por parte de la Administración.

En la factura constarán los siguientes datos referentes al destinatario:

Gobierno de Cantabria. Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente

NIF: S3933002B

Oficina contable: AREA DE CONTABILIDAD Y GESION CONTABLE

Código DIR3: A06004135

Órgano gestor: DIRECCIÓN GRAL. DE BIODIVERSIDAD, M. AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Código DIR3: A06027851

Unidad tramitadora: SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

Código DIR3: A06004105

Santander, a la fecha de la firma electrónica

LA JEFA DE SECCIÓN DE
COORDINACION
ADMINISTRATIVA

Lourdes Pastor Gómez

VºBº

EL JEFE DEL SERVICIO DE
COORDINACIÓN

Felipe Bulnes Conde

DIRECTOR GENERAL DE BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Firma 1: 13/04/2021 - Lourdes Pastor Gomez
JEFA DE SECCION DE COORDINACION ADMINISTRATIVA-D.G. BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENT...
Firma 2: 13/04/2021 - Felipe Bulnes Conde
JEFE DE SERVICIO DE COORDINACION-D.G. BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLI...
CSV: A0600AVjw6wQd5X6W8026hjz2TJLYdAU3n8j



PRESUPUESTO GENERAL

CONCEPTOS	IMPORTES
IMPORTE DE EJECUCIÓN MATERIAL (PEM)	11.220,00
VALOR ESTIMADO DEL PROYECTO	11.220,00
IVA REPERCUTIDO (21% VALOR ESTIMADO)	2.356,20
IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO	13.576,20

El presupuesto total de ejecución asciende a TRECE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS Y VEINTE CÉNTIMOS (13.576,20 €), IVA incluido.

Santander, a la fecha de la firma electrónica

LA JEFA DE SECCIÓN DE
COORDINACION
ADMINISTRATIVA

Lourdes Pastor Gómez

VºBº

EL JEFE DEL SERVICIO DE
COORDINACIÓN

Felipe Bulnes Conde

